

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-MDP – "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA - D.S. N° 111-2023-EF".**

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, sito en Av. La marina N° 719 - Punchana – Maynas – Loreto, siendo las 12:30 horas del 26/09/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2023-GM-MDP, de fecha 08/09/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-MDP – "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA - D.S. N° 111-2023-EF"; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 351,143.99 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Tres con 99/100 Soles) Sin IGV, presidido por JOAQUÍN ESTANISLAO GARCÍA DE FREITAS en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares MARTÍN ARQUÍMEDES SANTILLÁN PÉREZ y JULIO JUNIOR RODRÍGUEZ GARCÍA, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica del siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	13/09/2023	Válido

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación de ofertas, para el Ítem N° 01 – SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, sólo lo realizó el siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	21/09/2023	07:49:39	Enviado	Valido

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ÍTEM N° 01 – SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.**

En la fecha de presentación de su oferta el postor no se encuentra sancionado ni inhabilitado para contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. ROBERLAC S.A.C., quien hace su oferta para el Ítem N° 01; por lo que, acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA REPRESENTACIÓN)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
5	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE (ACREDITA REGISTRO.)	ADMITIDA
6	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que	SI CUMPLE (ACREDITA	ADMITIDA

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

	la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CERTIFICADO)	
7	g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	SI CUMPLE (ACREDITA AUTORIZ.)	ADMITIDA
8	h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI CUMPLE (ACREDITA CERTIFICADO)	ADMITIDA
9	i) Declaración Jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el Art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, debiendo contener un mínimo de 90 % de insumos de origen nacional. En caso de ser distribuidor dicha declaración jurada será firmada por el fabricante.	SI CUMPLE (PRESENTA D.J.)	ADMITIDA
10	j) Declaración Jurada de garantía de reposición de bienes que tengan defectos o vicios ocultos, obligándose a reemplazar los productos en un plazo no mayor de tres días de comunicado el hecho.	SI CUMPLE (PRESENTA D.J.)	ADMITIDA
11	k) Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas	SI CUMPLE (PRESENTA D.J.)	ADMITIDA

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases		
12	l) Copia simple del Certificado Oficial de Inspección de Verificación del Plan HACCP emitido por organismo de inspección acreditado ente INACAL-DA vigente a la presentación de ofertas	SI CUMPLE (ACREDITA CERTIFICADO)	ADMITIDA
13	m) En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de sus certificados	SI CUMPLE (ACREDITA CARTA)	ADMITIDA
14	n) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE ENVASADO a nombre del fabricante, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de producción de productos cocidos de reconstitución Instantánea.	SI CUMPLE (ACREDITA CERTIFICADO)	ADMITIDA
15	o) Acreditación que cuenta con PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE COVID -19 a nombre del fabricante o postor	SI CUMPLE (ACREDITA PROTOCOLO)	ADMITIDA
16	p) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO, SELLADO E INTEGRIDAD DE PRODUCTO a nombre del fabricante	SI CUMPLE (ACREDITA CERTIFICADO)	ADMITIDA
17	q) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
18	r) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
19	s) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor ROBERLAC S.A.C. para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de la Oferta que fue ADMITIDA, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACIÓN**

Ítem N°	Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Factores de Evaluación		PUNTAJE OBTENIDO	Bonificación 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
				Precio	Otros Factores				
1	1	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	50 Puntos	41 Puntos - Valores Nutricionales 20 pts - Condiciones de Proce.10 pts - Origen de los insumos 6 pts - Preferencia Beneficiarios 5 pts	91	4,55	95,55	PRIMERO

**CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACIÓN AL VALOR ESTIMADO – S/ 351,143.99**

Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Valor Estimado . Condición	Estado
1	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	S/ 351,143.99	100 %	No Supera	VALIDO

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Especifica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

El postor que ocupó el primer lugar ROBERLAC S.A.C., luego de la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación, que corresponden a la capacidad legal - Habilitación y Experiencia del Postor en la Especialidad; se indica que el postor SI CUMPLE con la presentación de los mismo.

**CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACIÓN DEL POSTOR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA Acredita experiencia en la	CALIFICADA

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	especialidad de venta de insumos alimenticios para el PVL por un monto de S/ 3,350,747.95	
--	---	--

**CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO**

Postor N°	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factor Precio Más Bonificación	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	ADMITIDA	95.55 Puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del **ÍTEM N° 01 – SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, del proceso de selección al postor **ROBERLAC S.A.C.**, con su precio ofertado de **S/ 351,143.99 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Tres con 99/100 Soles) Sin IGV.**

Siendo las 14:10 horas del mismo día, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma la presente acta en señal de conformidad, asimismo se pide publicar la presente acta de conformidad al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE.

.....  
MARTÍN ARQUÍMEDES SANTILLÁN PÉREZ  
1er Miembro

.....  
JOAQUÍN ESTANISLAO GARCÍA DE FREITAS  
Presidente

.....  
JULIO JUNIOR RODRÍGUEZ GARCÍA  
2do Miembro

FIRMADO EN EL ORIGINAL